



Iglesia
Anglicana
de Chile

El Libro de Oración Común

Juan 4:23, dice: *“Los verdaderos adoradores rendirán culto al Padre en espíritu y en verdad, porque así quiere el Padre que sean los que le adoren.”*

La adoración comunitaria es un privilegio y un mandato divino para el pueblo de Dios, por lo que lo recomendado en la celebración de los cultos es que se haga todo decentemente y con orden: la mejor garantía para asegurar esto es la liturgia.

Desde sus inicios, el pueblo cristiano ha dedicado momentos para adorar a Dios y la oración. Los reformadores anglicanos crearon el Libro de Oración Común, que contenía todas las liturgias que el pueblo de Dios necesitaba. Las liturgias principales son la Santa Cena y los Oficios Divinos (Oración Matutina y Oración Vespertina).

Podemos decir, entonces, que el *Libro de Oración Común* y el *Ordinal*, junto a los *Treinta y Nueve Artículos de Religión* nos entregan los fundamentos del anglicanismo. El libro de Oración contribuye a nuestra identidad al entregar una liturgia que nos identifica como anglicanos y que provee bases bíblicas para nuestra adoración a Dios.

Un poco de historia

El libro de Oración Común debe su estructura y su contenido a un solo hombre: el arzobispo Thomas Cranmer. Ante la gran diversidad de material que guiaba la adoración del pueblo de Dios en Inglaterra, Cranmer decide crear un libro de oración que abandonara las liturgias en latín para proveer ritos que fueran entendidos por el pueblo y que estuvieran basados en la Escritura. Así, en 1549, bajo el reinado de Eduardo VI, se publicó el primer Libro de Oración Común. Se destacó, aparte del hecho que fue escrito en inglés, por contener las formas litúrgicas para los cultos diarios y dominicales. Contenía en un solo libro la Santa Comunión, los Cultos Matutino y Vespertino, además de la Letanía. También incluía servicios ocasionales: bautismo, confirmación, matrimonio, oraciones por los enfermos y un servicio para los funerales. También proveía un leccionario, con lecturas diarias del Antiguo Testamento, Epístolas, Salmos y el Evangelio. No fue un Libro de Oración explícitamente reformado, ya que Cranmer entendió que el cambio y la adaptación debían ser graduales.

En 1552 Cranmer, todavía bajo el reinado de Eduardo VI, produjo un segundo libro, mucho más reformado que el anterior, pero que tuvo una corta vida ya que el rey Eduardo VI murió en 1553 y fue sucedido en el trono por María I, que lo prohibió en un esfuerzo de volver el país al catolicismo romano. Pero, tras la muerte de María, en 1559, durante el reinado de Isabel I, se volvió a publicar con algunas modificaciones.

Este libro fue usado hasta 1662 (con la excepción de los años en que Oliver Cromwell gobernó el país). La edición de 1662 continúa vigente en Inglaterra, aunque ese país ha creado otros libros para la adoración común. El libro de 1662 ha sido la base usada por las diferentes iglesias anglicanas del mundo para crear sus propias liturgias. A principios del siglo 18, este libro se tradujo al castellano, traducción que fue revisada en el siglo 19. Fue el libro usado en Chile hasta el año 1973, cuando se publicó el Libro de Oración Común y Manual de la Iglesia Anglicana, que es el actualmente en uso en Chile.

Lo que el Libro de Oración Común nos entrega

Una de las primeras cosas que destaca del LOC es que busca basar la liturgia en la Biblia. Además, es un Libro de Oración escrito en el idioma del pueblo, por lo que pertenece a todos: nadie es espectador en un culto anglicano.

También nos entrega una forma de adorar a Dios que es común a todos. En un momento en que la diversidad parece imperar causando confusión, es alentador saber que tenemos un medio por el cual nuestra adoración al Señor es la misma dondequiera que estemos. Este medio es el Libro de Oración Común.

En el prefacio del LOC chileno leemos: *“Este Libro de Oración es presentado con el sencillez y verdadero deseo de enriquecer nuestra adoración para mayor gloria de Dios y para aumentar nuestro gozo al alabarle a Él.*

Los manuscritos, que no pretenden ser originales, han sido recopilados y adaptados por ministros de la Iglesia Anglicana de Chile, que están trabajando en varias situaciones pastorales con algunas sugerencias de aquellos de otras repúblicas latino americanas involucradas en los mismos trabajos. Todos ellos estuvieron plenamente convencidos del valor de la liturgia en la adoración, la cual es en verdad parte de la herencia del anglicanismo, pero todos ellos estuvieron igualmente conscientes de que debe haber lugar para la genuina participación congregacional y para la variedad, experimentación y adaptación si la vida de adoración de la joven iglesia ha de encontrar su verdadera expresión. Su deuda al Libro de Oración Común de 1662 y otras revisiones de nuestra comunión y también a la iglesia cristiana en general es muy inmensa para especificarla detalladamente.”